DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS232445

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 19/07/2024 00:00:00
Fecha de Pago : 2024-07-15
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
NIT / Número de Documento 11162425746
Tipo de Contribuyente Persona Natural
Tipo de Responsabilidad O-99
Correo lady_0324@hotmail.com
Dirección: GOBERNACIÃ“N DEL VALLE DEL CAUCA
Ciudad: CALI
Departamento Valle del Cauca
Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-6304-202 CONTRATO DEL 20 MAYO 2024 . O	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600066663,, Nro planilla:1064816260 - 749899714,CUOTA 3

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:4ffea350c55232d7ff36be851da4d4635975e9a1c6a0234ee6ebb8eee106d665e8fc9d172c55254cf3bb4621c74d4b0f

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

NOMBRE:	LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
CEDULA:	1116242574
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-6304-2024 del 20 de mayo de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	$30.000.000 (TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 20 de mayo de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	JULIO de 2024, CUOTA 3
FECHA PRESENTACIÓN:	15 de julio de 2024

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Realizar el levantamiento de información y mapeo de los actores y servicios ofertados para el fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial en el Valle del Cauca, y articular la oferta al servicio de fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

En el mes asistí y participé de la reunión de trabajo convocada por la coordinadora Sara Duque y realizada en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Riofrio. La reunión inició con la presentación de todos los integrantes de equipo ValleINN Tuluá Univalle y la Alcaldesa de dicho municipio Vivian Mena. Durante la reunión se abarcaron diferentes temas sobre emprendimiento, uno de ellos me permitió como gestora realizar el levantamiento de información con respecto a los servicios ofertados por el municipio para contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas y el desarrollo empresarial; dentro de éstos la participación en evento feria de emprendedores y convocatorias por municipios.

2. Formular estrategias y propuestas para el fomento del emprendimiento y el desarrollo empresarial a partir del análisis de los diferentes programas y proyectos financiados con recursos públicos, mixtos y/o privados, haciendo énfasis en Bogotá, D.C, Medellín y otras ciudades principales que se considere relevantes.

En el mes consulté en internet sobre las estrategias que se desarrollan en Medellin con el fin de apoyar emprendimientos en temas de financiación o apoyo en procesos de consolidación y formalización. Dichas estrategias las desarrollan mediante el apoyo y participación de entidades públicas y privadas dentro de estos programas encontró la "Ruta N", la cual consiste en que se promuevan los emprendimientos innovadores de la ciudad de Medellín a través del desarrollo de

servicios y programas para facilitar la sostenibilidad económica y de esta manera lograr un desarrollo empresarial.

3. Generar propuestas de valor para el rediseño del programa de fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial, a partir de un proceso diagnóstico de necesidades aplicado a emprendedores y Mipymes del departamento, según metodología y directrices de la entidad.

En el mes y teniendo en cuenta la necesidad de los emprendedores en temas de formación y uso de herramientas tecnológicas propuse que dentro de la ruta de atención se capaciten y formen emprendedores a través de cursos cortos y en algunos casos por niveles, garantizando así tanto el conocimiento teórico como práctico para aplicarlo en su unidad productiva y abarquen mas clientes, ya que de esta manera pueden llegar a nuevos mercados a través de la virtualidad.
Cabe resaltar que los cursos que la gestora propone deben ser dictados por personas expertas en el tema y trabajen como aliados a la SEDEC y dentro del proceso y la metodologia se certifiquen los emprendedores que participen activamente en las clases permitiendo asi el desarrollo empresarial.

4. Apoyar tecnicamente el rediseño y reformulación de la ruta de atención del programa para el fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial del Valle del Cauca, ofertado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, incluyendo la formulación de indicadores y la elaboración de la documentación técnica que soporta su funcionamiento a nivel departamental.

En el mes apliqué una de las fórmulas propuestas para determinar indicadores de cumplimiento relacionados con el porcentaje de emprendedores atendidos y asesorados por medio del programa ValleINN de acuerdo a las metas establecidas por la SEDEC y en caso de no cumplirlas determinar estrategias de mejora para cumplir con el 100%.

✓ Porcentaje de emprendimientos atendidos = **55%**

5. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc), conforme a las directrices de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

En el mes elaboré un informe técnico en el cual relacioné el desarrollo de cada una de las actividades contractuales. Adicionalmente realicé las actas correspondientes a cada una de las asesorías grupales o individuales relacionadas con la atención y asesoria a los emprendedores.

6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

En el mes brindé atención y asesoría virtual a emprendedores de los municipios de Tuluá y Bugalagrande interesados en conocer temas relacionados con emprendimiento, ademas de la oferta institucional del programa ValleINN y generalidades o requisitos para adelantar el proceso de registro de marca para sus productos. De igual manera asistí de forma virtual a la reunión programada y dirigida por el coordinador regional Guido Avila Mendoza para dar nuevamente directrices para obtener los resultados y cumplimiento de metas. Asi mismo asistí y participé de manera presencial a la visita realizada por el subdecretario de emprendimiento Juan Martín Bravo, con el fin de conocer el equipo de trabajo y retroalimentar algunos procesos internos de la SEDEC. Tambien acompañé el evento realizado por MinTIC en el municipio de Tuluá al que tambien asistió la sra Gobernadora. Finalmente participé en el webinar "all commerce, impulsa tus ventas con inteligencia artificial", y realicé jornadas de capacitación presencial.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1





ACTIVIDADES 2

Ruta N

Es la institución pública designada por la Alcaldía de Medellín para promover el ecosistema de innovación de Medellín.

La piedra angular de la interacción con Ruta N está dado en lenguaje de innovación, sea en producto, servicios, modelo de negocios o cadena productiva.

Su portafolio se basa en la idea de desarrollar programas y servicios para facilitar el crecimiento económico de la ciudad beneficiando modelos de negocios intensivos en ciencia, tecnología e innovación, de forma incluyente y sostenible.

Formación del talento, acceso a capital, infraestructura empresarial y desarrollo de negocios; son los cuatro ejes fundamentales de sus funcionamiento que no define de manera previa un perfil específico del emprendedor que más le interesa, pero se enfoca en aquellos que, además de contar con componentes de innovación, tenga un importante impacto social.



ACTIVIDADES 3

Cursos cortos certificados

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3

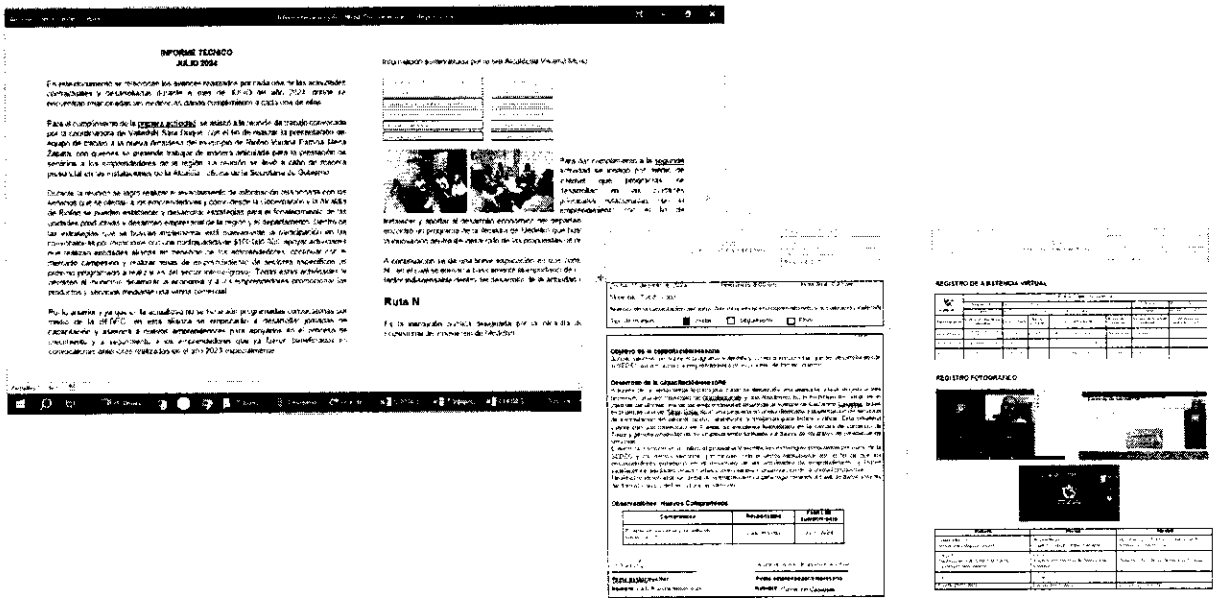
ACTIVIDADES 4

✓ Porcentaje de emprendimientos atendidos = **55%**

$$\%EA = \frac{\text{No. de emprendimientos atendidos}}{\text{No. total de atendidos}} * 100$$

$$\%EA = \frac{\text{11 emp mes de junio}}{\text{20 emp en total}} * 100$$

ACTIVIDADES 5

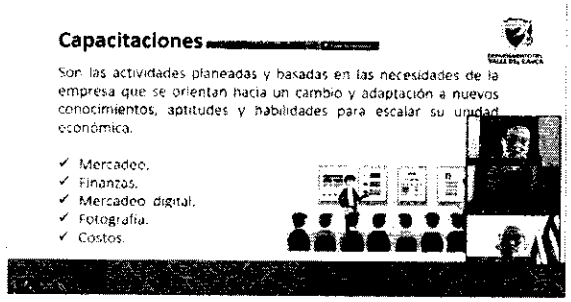


ACTIVIDADES 6



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 3









Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

LADY JULIET POVEDA BETANCOURT
C.C.1116242574
Teléfono: 3187877136
Correo:lady.poveda.w@gmail.com

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Vo. Bo. Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Supervisor

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: **15** de **julio** de **2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X – **Prestación de servicios** **CONVENIO** -

Contrato número: 1.310-17.13-6304-2024 de 20 de mayo de 2024

Acta Aclaratoria - del -

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005087 ITEM 3 Del 11/01/2024 y RPC No. 5600066663 Del 20/05/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3830102010010000-PI38-101901/1/1/01/28 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI38-101901-FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** LET3: POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD. • **Línea De Acción:** 301. VALLE DEL CAUCA: CIUDADES PRODUCTIVAS MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL • **Meta(S) De Producto:** MP301020100101. Operar 9 centros de emprendimiento e innovación Valle INN, para la reactivación económica durante el cuatrienio. • **Bpin Del Proyecto:** 2021003760225

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR30102001. Atender a 40.000 unidades económicas en un entorno de recuperación durante el período de gobierno. • **Objetivo General:** Estimular la diversificación productiva y el desarrollo económico en los polos de desarrollo impulsando sus vocaciones productivas, aprovechando su localización estratégica para la instalación de empresas altamente innovadoras, tradicionales, el mejoramiento y consolidación de áreas industriales existentes para la configuración de clústeres productivos en sistemas de proximidad. • **Objetivos específicos:** Operar el programa de asistencia técnica a emprendedores y empresarios del Valle del Cauca. • **Programa:** 30102. ASOCIATIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL • **Sub-Programa:** 3010201. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL GESTIÓN. • **Elemento PEP**: PI38-101901/1/1/01/28 • **Área Funcional:** 3830102010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO POR MEDIO DEL PROGRAMA VALLE INN Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS INTERACTIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: **JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO**
C.C. 1144041044

Contratista **LADY JULIET POVEDA BETANCOURT**
C.C. 1116242574
Teléfono. 3187877136

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO de 2024, CUOTA 3,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante JULIO de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el levantamiento de información y mapeo de los actores y servicios ofertados para el fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial en el Valle del Cauca, y articular la oferta al servicio de fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. 2. Formular estrategias y propuestas para el fomento del emprendimiento y el desarrollo empresarial a partir del análisis de los diferentes programas y proyectos financiados con recursos públicos, mixtos y/o privados, haciendo énfasis en Bogotá, D.C, Medellín y otras ciudades principales que se considere relevantes. 3. Generar propuestas de valor para el rediseño del programa de fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial, a partir de un proceso diagnóstico de necesidades aplicado a emprendedores y Mipymes del departamento, según metodología y directrices de la entidad. 4. Apoyar tecnicamente el rediseño y reformulación de la ruta de atención del programa para el fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial del Valle del Cauca, ofertado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, incluyendo la formulación de indicadores y la elaboración de la documentación técnica que soporta su funcionamiento a nivel departamental. 5. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc), conforme a las directrices de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato. 6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JULIO de 2024**.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	37,5%

Otras consideraciones. N/A

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-6304-2024 del 20 de mayo de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 3 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Realizar el levantamiento de información y mapeo de los actores y servicios ofertados para el fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial en el Valle del Cauca, y articular la oferta al servicio de fomento al emprendimiento y el desarrollo empresarial que brinda la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

La gestora durante el mes asistió y participó de la reunión de trabajo convocada por la coordinadora Sara Duque y realizada en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Riofrio. La reunión inició con la presentación de todos los integrantes de equipo ValleINN Tuluá Univalle y la Alcaldesa de dicho municipio Vivian Mena. Durante la reunión se abarcaron diferentes temas sobre emprendimiento, uno de ellos le permitió a la gestora realizar el levantamiento de información con respecto a los servicios ofertados por el municipio para contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas y el desarrollo empresarial; dentro de éstos la participación en evento feria de emprendedores y convocatorias por municipios.

2. Formular estrategias y propuestas para el fomento del emprendimiento y el desarrollo empresarial a partir del análisis de los diferentes programas y proyectos financiados con recursos públicos, mixtos y/o privados, haciendo énfasis en Bogotá, D.C, Medellín y otras ciudades principales que se considere relevantes.

La gestora durante el mes indagó en internet sobre las estrategias que se desarrollan en Medellin con el fin de apoyar emprendimientos en temas de financiación o apoyo en procesos de consolidación y formalización. Dichas estrategias se desarrollan mediante el apoyo y participación de entidades publicas y privadas dentro de estos programas encontró la "Ruta N", la cual consiste en que se

promuevan los emprendimientos innovadores de la ciudad de Medellín a través del desarrollo de servicios y programas para facilitar la sostenibilidad económica y de esta manera lograr un desarrollo empresarial.

3. Generar propuestas de valor para el rediseño del programa de fortalecimiento al emprendimiento y desarrollo empresarial, a partir de un proceso diagnóstico de necesidades aplicado a emprendedores y Mipymes del departamento, según metodología y directrices de la entidad.

La gestora durante el mes y teniendo en cuenta la necesidad de los emprendedores en temas de formación y uso de herramientas tecnológicas propone que dentro de la ruta de atención se capaciten y formen emprendedores a través de cursos cortos y en algunos casos por niveles, garantizando así tanto el conocimiento teórico como práctico para aplicarlo en su unidad productiva y abarquen mas clientes, ya que de esta manera pueden llegar a nuevos mercados a través de la virtualidad.
Cabe resaltar que los cursos que la gestora propone deben ser dictados por personas expertas en el tema y trabajen como aliados a la SEDEC y dentro del proceso y la metodologia se certifiquen los emprendedores que participen activamente en las clases permitiendo asi el desarrollo empresarial.

4. Apoyar tecnicamente el rediseño y reformulación de la ruta de atención del programa para el fortalecimiento del emprendimiento y desarrollo empresarial del Valle del Cauca, ofertado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, incluyendo la formulación de indicadores y la elaboración de la documentación técnica que soporta su funcionamiento a nivel departamental.

La gestora durante el mes aplicó una de las fórmulas propuestas para determinar indicadores de cumplimiento relacionados con el porcentaje de emprendedores atendidos y asesorados por medio del programa ValleINN de acuerdo a las metas establecidas por la SEDEC y en caso de no cumplirlas determinar estrategias de mejora para cumplir con el 100%. (55% atendidos)

5. Elaborar documentos técnicos (actas, informes, propuestas, estudios previos, etc), conforme a las directrices de la entidad y la normatividad vigente, según solicitud del jefe inmediato y/o supervisor del contrato.

La gestora en el mes elaboró un informe técnico en el cual relacionó el desarrollo de cada una de las actividades contractuales. Adicionalmente realizó las actas correspondientes a cada una de las asesorías grupales o individuales relacionadas con la atención y asesoria a los emprendedores.

6. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y/o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

La gestora durante el mes brindó atención y asesoría virtual a emprendedores de los municipios de Tuluá y Bugalagrande interesados en conocer temas relacionados con emprendimiento, ademas de la oferta institucional del programa ValleINN y generalidades o requisitos para adelantar el proceso de registro de marca para sus productos. De igual manera la gestora asistió de forma virtual a la reunión programada y dirigida por el coordinador regional Guido Avila Mendoza para dar nuevamente directrices para obtener los resultados y cumplimiento de metas. Asi mismo asistió y participó de manera presencial a la visita realizada por el subdecretario de emprendimiento Juan Martín Bravo,

con el fin de conocer el equipo de trabajo y retroalimentar algunos procesos internos de la SEDEC. Tambien acompañó el evento realizado por MinTIC en el municipio de Tuluá al que tambien asistió la sra Gobernadora. Finalmente participó en el webinar "all commerce, impulsa tus ventas con inteligencia artificial", y realizó jornadas de capacitación presencial.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro.** 1064816260 **y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro.** 749899714 **con periodo de cotización del mes de JUNIO de 2024**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$30.000.000
Valor pagado	$6.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000
Valor total ejecutado	$10.000.000
Valor saldo por ejecutar	$20.000.000
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Junio/2024	2.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Junio/2024	4.000.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe 15 de Agosto de 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

15 días del mes de **julio** de **2024**

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
C.C.1144041044

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-11, 12:06:35 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1064816260

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202406

PAGADA 2024-07-03 00:00:00.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LADY JULIET POVEDA BETANCOURT				
Documento	CC 1116242574	**Dirección**	CR 33 #35 - 22		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2242603		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	TULUA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1116242574		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					POVEDA BETANCOURT LADY JULIET	76834000 - 76		VALLE DEL CAUCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.600.000 | 25-14 | | 16 % | $ 1.600.000 | $ 256.000 | $ 0 | $ 0 | EPS005 | | 12,5 % | $ 1.600.000 | $ 200.000 | $ 0 | 14-23 | 1 | 0,522 % | $ 1.600.000 | $ 8.400 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 256.000	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 8.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Banco Caja Social
Su banco amigo.

Pago de servicios electrónicos

Resultado de la transacción

Transacción exitosa.
Apreciado cliente. Pago sujeto a aprobación. Para concluir, por favor seleccione la opción “Regresar al comercio” y verifique el estado final de la transacción. Si tiene algún inconveniente, comuníquese con la entidad con la que liquidó su planilla o con el comercio desde el cual está realizando la compra o pago.

FECHA Y HORA
3 julio 2024 2:05 pm

DIRECCIÓN IP. 191.106.222.149

NÚMERO DE TRANSACCIÓN
APII4185321254390990

NÚMERO DE CONFIRMACIÓN
0990AQSN

NOMBRE DEL COMERCIO	SIMPLE OI
NIT DEL COMERCIO	9999000973339
CÓDIGO DEL SERVICIO	99000
VALOR DE LA TRANSACCIÓN	$464.400,00
VALOR DEL IMPUESTO	$0,00
REFERENCIA DE PAGO	1064816260
FECHA DE LA SOLICITUD	3 julio 2024
REFERENCIA 1	10.0.19.58
REFERENCIA 2	CC
REFERENCIA 3	1116242574
CÓDIGO DE LA TRANSACCIÓN (CUS)	749899714
CICLO DE LA TRANSACCIÓN	4
DESCRIPCIÓN DEL PAGO	Pago de Seguridad Social
CUENTA ORIGEN	Cuentamiga *******2936